

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 31806 del 13 enero 2022

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USME para PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AYUDANTE DE OBRA COMPLEMENTARIA A MANTENIMIENTOS VIALES REALIZADAS POR LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA LOCAL DE USME de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1847 --- MOVILIDAD LOCAL SOSTENIBLE.

No. de Personas Solicitadas:	Ocho (8)
Nivel Académico:	PRIMARIA
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la resolución 136 de 2021 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	No Aplica
Observaciones:	Estudios de Educación Básica Primaria o título de Bachiller
Fecha de expiración:	viernes , 28 de Enero de 2022

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), MABEL ANDREA SUA TOLEDO, ALCALDE

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 31806 del 13 enero 2022**

LOCAL de la ALCALDÍA DE USME, según solicitud No.69884 del 27 DIC 2021.



**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**